

1. INFORME DE ACTIVIDADES

DATOS PERSONALES	
Nombre del Contratista:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CAMELIA
Dependencia:	SECRETARIA AGROAMBIENTAL Y DE TURISMO
Nombre del Interventor/Supervisor:	RAUL IVAN MAZO VELASQUEZ
Número del Contrato	006-2021
Fecha de Inicio del Contrato	12/07/2021
Fecha Final del Contrato:	11/09/2021
Duración del Contrato:	SESENTA (60) DÍAS
Valor del Contrato:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000)
Numero de informe:	01
Periodo a cobrar:	12/07/2021 al 02/08/2021
Estado Actual:	Terminación
Valor a Pagar:	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)
Prorroga:	Si No X En Tiempo En dinero

2. OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CAMELIA, PARA REALIZAR UN CONVENIO SOLIDARIO QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CON TUBERÍA (BYPASS) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. EN VÍA RURAL DE LA VEREDA LA CAMELIA SOBRE LA QUEBRADA SANTA INÉS.

3.AVANCES

ACTIVIDADES RELEVANTES

Obligación contractual	Avance del periodo	Descripción de evidencias
Cumplir a Cabalidad con la construcción del puente y mejoramiento de la vía según especificaciones técnicas e instrucciones del supervisor de obra.	Se cumplió a cabalidad con la construcción del puente que beneficiará a la vereda la Camelia y se acataron las especificaciones técnicas según las recomendaciones del supervisor de la obra.	
Adquirir los materiales en las cantidades y calidad acordada con el municipio.	Se adquirieron los materiales en las cantidades y calidades acordadas según lo expuesto en la ficha técnica del contrato firmado con el municipio.	



COMPROMISO
de todos

Carolina del Príncipe

INFORME DE ACTIVIDADES

Código: GCA-01

Versión:01

Fecha de
Aprobación: marzo
30 de 2020

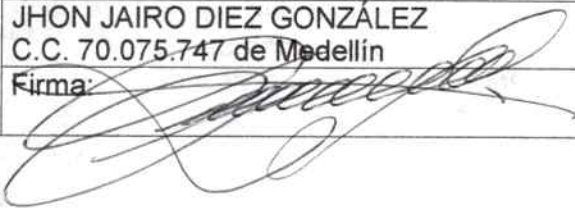
		
Contratar mano de obra requerida para la correcta ejecución del objeto del contrato, los cuales deben corresponder en lo posible a personal de la misma comunidad, conforme a la ley 1551; el contratista está obligado a asegurar a su personal, con arreglo a la legislación laboral vigente, su maquinaria, medios auxiliares, acopiados, pero sin que estos gastos repercuten en la obra.	Se realizó la contratación a todo costo con el señor Jairo Alonso Arango con cédula 71535378 y número de contacto: 321 8338158 (se anexa copia del contrato)	
Realizar los aportes con los que se comprometió para darle feliz término a la obra y al mejoramiento de la vía.	Se realizaron los aportes correspondientes para terminar la obra a cabalidad y según lo estipulado en el contrato y en la ficha técnica.	Ver certificado anexo.
Atender las observaciones del supervisor de obra con el fin de garantizar la calidad e idoneidad de la misma.	Se atendieron respetuosamente las observaciones del supervisor de la obra en cuanto al antes, durante y después de la misma, (mantenimientos, cuidados, entre otros) esto con el fin de garantizarle a la comunidad un puente de calidad, que beneficie a la vereda.	
El contratista será el único y exclusivo responsable durante la ejecución de las obras, de todos los accidentes, daños,	Se llevaron a cabo todos los protocolos para perder construir el puente, no se presentaron daños ni perjuicios a personas o	



<p>perjuicios, que puedan ocasionar a otras personas o bienes muebles o inmuebles; si el contratista causase algún desperfecto en propiedades colindantes tendrá que restaurarlas por su cuenta dejándolas en el estado que las encontró al dar comienzo a la obra.</p>	<p>vecinos ni a propiedades colindantes, se avisó a la comunidad con tiempo suficiente sobre posible cierre de vía para que tomaran rutas alternas. La vía se ha dejado en buen estado luego de la intervención de la construcción del puente.</p>	
<p>El contratista estará obligado a reponer cualquier parte de la obra que se deteriore durante la ejecución del proyecto.</p>	<p>Se atendió inquietud de la comunidad por pequeña filtración en la losa del puente, la cual fue reparada y verificada por el supervisor de la obra.</p>	
<p>Mantener la obra debidamente señalizada y coordinar con la Oficina de Planeación en el momento que se necesite de su ocupación temporal.</p>	<p>Se mantuvo señalizada la obra para que la comunidad no tuviese perjuicios a la hora de transitar por el lugar. Se avisó con tiempo a la comunidad sobre el cierre de la vía para que utilizaran vías alternas y no afectar sus actividades económicas. No se requirió ocupación temporal del espacio dado que se realizó a campo abierto y en zona rural.</p>	
<p>Notificar a la supervisión cualquier cambio u obra adicional, obra no autorizada no se pagará.</p>	<p>No se realizaron cambios a la obra acordada en el convenio, la obra se realizó contando con todos los lineamientos requeridos por el contratante y según lo acordado en el proyecto presentado por la JAC.</p>	
<p>Los retrasos e interrupciones no imputables al contratista serán previamente</p>	<p>No se presentaron retrasos ni interrupciones durante la construcción del puente.</p>	

solicitados por éste y
autorizados por la
supervisión.



Contratista	JHON JAIRO DIEZ GONZÁLEZ C.C. 70.075.747 de Medellín
	Firma: 

LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CAMELIA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE (ANT.)

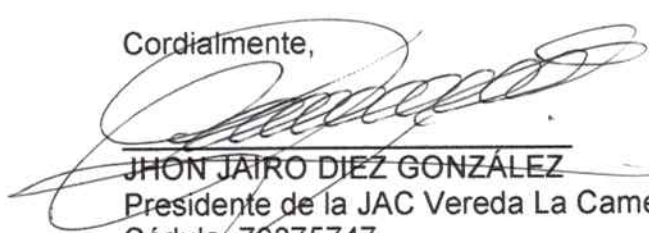
Certifica que:

Las personas vecinas y/o afiliadas de la JAC Vereda La Camelia que se relacionan a continuación realizaron aportes voluntarios para la construcción de un puente con tubería (BYPASS) y obras complementarias en vía rural de la vereda la Camelia sobre la quebrada santa Inés.

No.	Nombre y apellidos	Cédula	Contacto	Valor aporte voluntario
1	Ignacio Mora	15251893	3128942313	\$ 1.500.000
2	Marta Cecilia García Villegas	43072260	3145852826	\$ 1.500.000
3	Virgilio Iván Muñoz	8156389	321 7221685	\$ 1.500.000
4	Maria Isabel Ochoa	43579537	3016229191	\$ 1.500.000
5	Daniel Salazar	71536140		\$ 1.500.000
6	Juan Diego Salazar	71788830	312 8821129	\$ 1.500.000
7	José Fernando López Vásquez	71535168	312 7091242	\$ 1.500.000
8	Libardo Tamayo	3599135	3122382176	\$ 1.500.000
Total				\$ 12.000.000

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de agosto de 2021.

Cordialmente,



JHON JAIRO DIEZ GONZÁLEZ
Presidente de la JAC Vereda La Camelia
Cédula: 70075747
Celular: 3148893341

CONTRATO DE OBRA

Entre los suscritos a saber: LIBARDO TAMAYO mayor de edad y vecino de CAROLINA DEL PRÍNCIPE identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.599.135 expedida en Santa Rosa de Osos, Representante de la comunidad Vereda La Camelia y JAIRO ALONSO ARANGO, mayor de edad y vecino de CAROLINA DEL PRÍNCIPE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.535.378, expedida en CAROLINA, quien en adelante se denominará el **contratista**, se ha celebrado el contrato expresado en las siguientes cláusulas del presente documento:

PRIMERA: El presente contrato tiene por objeto: LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CON TUBERÍA (BYPASS) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VÍA RURAL DE LA VEREDA LA CAMELIA SOBRE LA QUEBRADA SANTA INÉS Y DRETAJE TRIBUTARIO A LA MISMA.

SEGUNDA: Que el contratista se compromete a efectuar LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CON TUBERÍA (BYPASS) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE LA QUEBRADA SANTA INÉS Y DRETAJE TRIBUTARIO A LA MISMA Con las características abajo descritas y bajo su propia responsabilidad sin que genere vínculo laboral alguno entre el contratante y el contratista y con las personas que emplee el contratista.

- Compra de materiales
- Mano de obra calificada y no calificada
- Transporte de materiales.
- Tubería en fibra de vidrio diámetro 1.1 Metros y 0.4 metros
- Compra de material de afirmado
- Cemento
- Hierro
- Triturado

TERCERA: Precios y valor del contrato: De acuerdo a las cantidades de obra y precios unitarios indicados a continuación el valor del presente contrato asciende a la suma de doce millones de pesos (\$ 12.000.000)

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Tubo de 43 pulgadas de diámetro por 3 metros de largo en fibra de vidrio	Tubo	2	\$ 1.800.000	\$ 3.600.000
Tubo de 15 pulgadas por 6 metros de largo en fibra de vidrio	Tubo	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Alquiler de concretadora a todo costo	Día	10	\$ 50.000	\$ 500.000
Triturado ¾	Metro cúbico	5	\$ 155.000	\$ 775.000
Alquiler de 18 teleras	Día	10	\$ 20.000	\$ 200.000
Afirmado	Metro cúbico	36	\$ 60.000	\$ 2.160.000
Sacos de cemento puesto en el sitio de obra	Bulto x 50 kg	15	\$ 30,000	\$ 450,000
Arena de concreta puesta en el sitio de obra	Metro cúbico	5	\$ 72,500	\$ 360.000
Mano de obra Calificada	Global	1	\$ 2.444.550	\$ 2.444.550
Mano de obra no calificada	Jornal	30	\$ 50.000	\$ 1.500.000
Alquiler de retroescavadora	Horas	12	\$ 80.000	\$ 960.000
TOTAL				\$ 12.000.000

CUARTA: El contratante pagará al contratista así: En un acta final al momento de la entrega a plena satisfacción del contratante.

QUINTA: El tiempo de ejecución de la obra será de un mes.

SESTA: Entre el contratante y el contratista solo existirá un vínculo laboral contractual, por ende es responsabilidad del contratista realizar los aportes a salud y seguridad social.

Se firma en Carolina del Príncipe, Vereda la Camelia a los 13 días del mes de julio de 2021.

EL CONTRATANTE

Hibardo Tamayo V.
3599135

EL CONTRATISTA

Jairo Alonso Arango
71535378

Cuenta de Cobro

La Junta de Acción Comunal Vereda la Camelia

Nit 900561345-7

DEBE A

JAIRO ALONSO ARANGO

Identificado con cédula 71535378

LA SUMA DE:

Diez Millones Seiscientos Ochenta Mil pesos (\$ 10.680.000)

POR CONCEPTO DE

Construcción de batea con tubería de 43 Pulgadas y sus respectivas aletas, ubicada en la Vereda la Camelia del municipio de Carolina del príncipe.

Cordialmente,

Jairo Alonso Arango

JAIRO ALONSO ARANGO

CC: 71535378.

Celular: 3218338158

Dirección: CR 52 D # 51-28 .

JAC Vereda La Camelia
Carolina del Príncipe
Antioquia.

CONTRATO DE OBRA

Entre los suscritos a saber: JHON JAIRO DIEZ GONZALEZ mayor de edad y vecino de CAROLINA DEL PRÍNCIPE identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.075.747 expedida en Medellín, Representante legal de la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Camelia identificada con Nit: 900561345-7 y JAIRO ALONSO ARANGO, mayor de edad y vecino de CAROLINA DEL PRÍNCIPE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.535.378, expedida en CAROLINA, quien en adelante se denominará el **contratista**, se ha celebrado el contrato expresado en las siguientes cláusulas del presente documento:

PRIMERA: El presente contrato tiene por objeto: LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CON TUBERÍA (BYPASS) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VÍA RURAL DE LA VEREDA LA CAMELIA SOBRE LA QUEBRADA SANTA INÉS.



SEGUNDA: Que el contratista se compromete a efectuar LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CON TUBERÍA (BYPASS) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Con las características abajo descritas y bajo su propia responsabilidad sin que genere vínculo laboral alguno entre el contratante y el contratista y con las personas que emplee el contratista.

Compra de materiales
Desvío de quebradas Santa Inés y en el sector de la intervención
Preparación de terreno para vaciar losa

Vaciado losa de fundación
Atracada de tubería en concreto ciclópeo
Vaciado de losa superior
Conformación de zapatas para aletas
Vaciado de 4 aletas de soporte del puente
Lleno de rampas para acceso al puente

TERCERA: Precios y valor del contrato: De acuerdo a las cantidades de obra y precios unitarios indicados a continuación el valor del presente contrato asciende a la suma de Diez millones seiscientos ochenta mil pesos (\$ 10.680.000)

JAC Vereda La Camelia
Carolina del Príncipe
Antioquia.

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Sacos de cemento puesto en el sitio de obra	Bulto x 50 kg	115	\$ 30,000	\$ 3,450,000
Arena de concreta puesta en el sitio de obra	Metro cúbico	17	\$ 72,500	\$ 1,232,500
Triturado 3/4" puesto en el sitio de obra	Metro cúbico	12.5	\$ 155,000	\$ 1,937,500
Varillas de hierro de 3/8" corrugada puestas en el sitio de obra	Varilla x 6 metros	60	\$ 24,000	\$ 1,440,000
Tablas cepilladas en madera común 1"x20 cms x 3 metros	Tabla	10	\$ 14,000	\$ 140,000
Piedra para concreto ciclópea puesta en el sitio de obra	Metro cúbico	10	\$ 50,000	\$ 500,000
Alambre quemado	Kilo	10	\$ 8,849	\$ 88,492
Largueros de pino 3 metros 2x3 pulgadas puestos en el sitio	Unidad	15	\$ 12,000	\$ 180,000
Clavos de 2 y 3 "	Libra	7	\$ 4,500	\$ 31,500
Afirmado delgado base puesto en el sitio de trabajo	Metro cúbico	34	\$ 49,412	\$ 1,680,008
TOTAL				\$ 10,680,000

JAC Vereda La Camelia
Carolina del Príncipe
Antioquia.

CUARTA: El contratante pagará al contratista así: En un acta final al momento de la entrega a plena satisfacción del contratante, la comunidad beneficiada y la Junta de Acción Comunal Vereda la Camelia.

QUINTA: El tiempo de ejecución de la obra será de un mes.

Se firma en Carolina del Príncipe, Vereda la Camelia a los 13 días del mes de julio de 2021.

EL CONTRATANTE

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

EL CONTRATISTA

Jairo Alonso Arango

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA
71.535.378

NUMERO

ARANGO

APELLIDOS

JAIRO ALONSO

NOMBRES

Jairo Alonso Arango

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
CARACOLI
(ANTIOQUIA)

20-NOV-1965

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

B+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

02-DIC-1983 CAROLINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

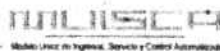


A-0108500-16156751-M-0071535378-20070911

02978 07254A 02 220713172



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14621780858



(4517707212455941) (0001) (0000) (14621780858)

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

7 1 5 3 5 3 7 8 - 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

7 1 5 3 5 3 7 8

27. Fecha expedición:

1 9 8 3 1 2 0 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio:

Carolina

1 5 0

31. Primer apellido

ARANGO

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

JAIRO

34. Otros nombres

ALONSO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio:

Bello

0 8 8

41. Dirección principal

DG 59 44 31

42. Correo electrónico:

jairo420@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

8 6 3 4 2 7 9 9

45. Teléfono 2:

3 2 1 8 3 3 8 1 5 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

4 3 3 0

47. Fecha inicio actividad:

1 9 9 0 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código:

4 1 1 1

49. Fecha inicio actividad:

1 9 9 0 0 1 0 1

50. Código:

1 2

4 1 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 1 1

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

11- Ventas régimen común

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo: 57. Modo: 58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 6 1 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Jairo Alonso Arango

964. Nombre: ARANGO JAIR ALONSO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.075.747**
DIEZ GONZALEZ

APLICACION
JOHN JAIRO

NOMBRES


1996



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1956**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

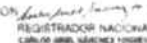
G. S. RH

M

SEXO

17-ENE-1976 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EMISION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS GONZALEZ TORRES



A 0100100 00003642 66-0070075747-20080715 0001044578A 1 27-00021070



ID:6034

La Dirección de Organismos Comunales de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana a solicitud de la *parte interesada y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 743 de 2002 y sus Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015.*

CERTIFICA

Que mediante Resolución número 95924 del 01/06/2010 expedida por GOBERNACION DE ANTIOQUIA se reconoció personería jurídica a: **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CAMELIA** del Municipio de CAROLINA (ANT.) la cual se encuentra VIGENTE a la fecha.

Que la Representación Legal de la citada organización cívica y sin ánimo de lucro es ejercida por: **JOHN JAIRO DIEZ GONZALEZ** con Cedula de Ciudadanía número 70075747 en su calidad de PRESIDENTE y cuyo nombre se encuentra inscrito en los libros y archivos que lleva ésta Secretaría para el registro de los Dignatarios de los organismos de primer y segundo grado que son competencia del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Que los dignatarios(as) reconocidos(as) son:

CARGO	DIGNATARIO	CEDULA	AUTO	FECHA AUTO
PRESIDENTE	JOHN JAIRO DIEZ GONZALEZ	70075747	5541	20/10/2017
VICEPRESIDENTE	HECTOR RAUL SALAZAR CASAS	3439979	5541	20/10/2017
TESORERO	SANDRA MILENA RESTREPO HERRERA	43300353	5541	20/10/2017
SECRETARIO	SANDRA MILENA VASQUEZ ALVAREZ	43300348	5541	20/10/2017
FISCAL	ALCIDES ANTONIO CARO ARENAS	15613927	6641	20/10/2017
1º CONCILIADOR	ANA DE JESUS QUINTANA CASAS	21831877	5541	20/10/2017
2º CONCILIADOR	NATALIA ANDREA VASQUEZ GAVIRIA	1001505225	5541	20/10/2017
3º CONCILIADOR	ANA JULIA ARBELAEZ CASAS	42900976	5541	20/10/2017
C.T. DEPORTES	MANUEL SALVADOR PEREZ BARRIENTOS	8241810	5541	26/10/2017
C.T. EDUCACION	MARGARITA MARIA CARDONA ARBOLEDA	21832119	5541	26/10/2017
C.T. OBRAS	JORGE MARIO VASQUEZ	3439868	5541	26/10/2017
1º DELEGADO	NELLY DEL ROSARIO PEREZ PEREZ	21831888	5541	20/10/2017
2º DELEGADO	LUIS FERNANDO YEPES VASQUEZ	70032556	5541	20/10/2017
3º DELEGADO	MARYORI LUCIA YEPES VASQUES	43300383	5541	20/10/2017

Que el periodo dignatarios es de cuatro (4) años, sin embargo, en virtud de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional en razón de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por la pandemia COVID-19 y la Resolución 0665 del 15 de junio de 2020 expedida por el Ministerio del interior, el periodo de los citados dignatarios es el comprendido entre el 01/07/2016 y la elección total y posesión de los nuevos dignatarios.

OBSERVACIONES:

El presente documento tiene vigencia de un (1) mes a partir de la fecha de expedición.

Dado en Medellín el 15/06/2021 15:56:35.0.

LUPITA CANAS JARAMILLO
Dirección de Organismos Comunales
Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

Si desea verificar la autenticidad de este certificado, haga click en el siguiente enlace:

[https://portal.gov.co](#)





ID:6034

La Dirección de Organismos Comunales de la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana a solicitud de la parte interesada y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 743 de 2002 y sus Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015.

CERTIFICA

Que mediante Resolución número 95924 del 01/06/2010 expedida por GOBERNACION DE ANTIOQUIA se reconoció personería jurídica a: **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CAMELIA** del Municipio de CAROLINA (ANT.) la cual se encuentra VIGENTE a la fecha.

Que la Representación Legal de la citada organización cívica y sin ánimo de lucro es ejercida por: **JOHN JAIRO DIEZ GONZALEZ** con CEDULA DE CIUDADANIA número 70075747 en su calidad de PRESIDENTE y cuyo nombre se encuentra inscrito en los libros y archivos que lleva ésta Secretaría para el registro de los Dignatarios de los organismos de primer y segundo grado que son competencia del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Que los dignatarios(as) reconocidos(as) son:

CARGO	DIGNATARIO	CEDULA	AUTO	FECHA AUTO
PRESIDENTE	JOHN JAIRO DIEZ GONZALEZ	70075747	5541	20/10/2017
VICEPRESIDENTE	HECTOR RAUL SALAZAR CASAS	3439979	5541	20/10/2017
TESORERO	SANDRA MILENA RESTREPO HERRERA	43300353	5541	20/10/2017
SECRETARIO	SANDRA MILENA VASQUEZ ALVAREZ	43300348	5541	20/10/2017
FISCAL	ALCIDES ANTONIO CARO ARENAS	16613927	5541	20/10/2017
1º CONCILIADOR	ANA DE JESUS QUINTANA CASAS	21631877	5541	20/10/2017
2º CONCILIADOR	NATALIA ANDREA VASQUEZ GAVIRIA	1001505225	5541	20/10/2017
3º CONCILIADOR	ANA JULIA ARBELAEZ CASAS	42990976	5541	20/10/2017
C.T. DEPORTES	MANUEL SALVADOR PEREZ BARRIENTOS	8241810	5541	26/10/2017
C.T. EDUCACION	MARGARITA MARIA CARDONA ARBOLEDA	21632119	5541	26/10/2017
C.T. OBRAS	JORGE MARIO VASQUEZ	3439868	5541	26/10/2017
1º DELEGADO	NELLY DEL ROSARIO PEREZ PEREZ	21631888	5541	20/10/2017
2º DELEGADO	LUIS FERNANDO YEPES VASQUEZ	70032556	5541	20/10/2017
3º DELEGADO	MARYORI LUCIA YEPES VASQUES	43300383	5541	20/10/2017

Que el periodo dignatarios es de cuatro (4) años, sin embargo, en virtud de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional en razón de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por la pandemia COVID-19 y la Resolución 0665 del 15 de junio de 2020 expedida por el Ministerio del interior, el periodo de los citados dignatarios es el comprendido entre el 01/07/2016 y la elección total y posesión de los nuevos dignatarios.

OBSERVACIONES:

El presente documento tiene vigencia de un (1) mes a partir de la fecha de expedición.

Dado en Medellín el 15/06/2021 15:56:35.0.

Lupas

LUPITA CANAS JARAMILLO
Dirección de Organismos Comunales
Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

Si desea verificar la autenticidad de este certificado, haga click en el siguiente enlace:

